



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0766-2018/MPS.**



Sullana, 28 de mayo de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N°0764-2018/MPS de fecha 28 de mayo del año en curso, mediante la cual se da por culminada la encargatura de funciones asignadas a la Ing. Jannina Maribel Pachas Camacho como Subgerente de Administración de Servicios de la Municipalidad Provincial de Sullana; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el art 134 de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Art segundo del Título Preliminar de la ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, con Ordenanza Municipal N° 22-2016/MPS, de fecha 06 de diciembre del 2016 se restablece plena vigencia de la Ordenanza Municipal N°016-2013/MPS y sus modificatorias, así como sus demás disposiciones que se opongan o contradigan a la presente Ordenanza, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones y su respectiva Estructura Orgánica, constituyendo como uno de sus órganos la Subgerencia de Administración de Servicios;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a **designar** y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y;

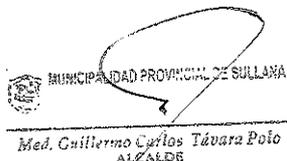
Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar a partir de la fecha, al **Ing. Juan Arturo Añazco Valencia** en el cargo de confianza de **Subgerente de Administración de Servicios de la Municipalidad Provincial de Sullana**, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades.

**Artículo Segundo:** Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Med. Guillermo Carlos Távora Pofo  
ALCALDE

/nl.V.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rosa Kelly Lubeña Chinchay  
Secretaria General